I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO No. 203

CASTRO, 22 de Marzo del 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la solicitud presentada por los funcionarios (a) Municipales, requiriendo su Feriado Legal año 2015, lo dispuesto en los artículos 101, 102, 103, 104 y 106 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

CONCÉDESE, el Feriado Legal Acumulado correspondiente al año 2015, a los funcionarios (a) municipales, que a continuación se indican:

- **Fablán Bórquez Díaz,** Auxiliar Grado 15° EMR, por un periodo de 01 dia, a contar del 18 de Marzo 2016.

- **Erika Benavente Moya,** Profesional Grado 07° EMR, por un periodo de 03 días, a contar del 22 al 24 de Marzo del 2016.

- **Nelson Carcamo Barria,** Directivo Grado 09° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 24 de Marzo del 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

MARIA L. CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)

NAS/MLC/MLM/cqb.-
Distribución:
- Departamento de Personal.- depto. respectivo – Interesado – Archivo "13"